

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4069** *PORCISAN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VITALUS DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Juntas Generales universales de socios de las sociedades referidas, celebradas con fecha 24 de junio de 2024, han aprobado, por unanimidad, la fusión de tales sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad "PORCISAN, S.A." (Sociedad absorbente) de la sociedad "VITALUS DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA, S.L." (Sociedad absorbida), según los términos y condiciones del Proyecto común de fusión por absorción suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 29 de abril de 2024.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida. Habiéndose acordado por unanimidad la fusión por la Junta General Extraordinaria y Universal de PORCISAN, S.A. (Sociedad Absorbente), de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023, no es necesario publicar, ni depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Proyecto y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Murcia, 25 de junio de 2024.- Presidente del Consejo de Administración de Porcisan, S.A. y administrador solidario de Vitalus Distribución Alimentaría, S.L, D. Antonio Sánchez Menárguez.

ID: A240031164-1